

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0119/2021
La Paz, 30 de abril de 2021

DIRECTIVA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

1. ANTECEDENTES

La renuncia del Dr. Salvador Romero Ballivián al cargo de Presidente y Vocal del Tribunal Supremo Electoral presentada el 29 de abril de 2021.

La designación de la Lic. Dina Agustina Chuquimia Alvarado, como Vocal del Tribunal Supremo Electoral en representación del Órgano Ejecutivo del 30 de abril de 2021.

La renuncia de la Dra. María Angélica Ruiz al cargo de Vicepresidenta del Tribunal Supremo Electoral de 30 de abril de 2021.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 del Órgano Electoral Plurinacional, en su Artículo 11, Parágrafo I, establece que el Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior.

El Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, asimismo las decisiones del Tribunal Supremo Electoral, en materia electoral, son de cumplimiento obligatorio, inapelables e irrevisables y está compuesto por siete (7) vocales, según lo prescrito en el Artículo 11 de la Ley N° 018.

La Ley del Órgano Electoral Plurinacional, Artículo 17, Parágrafo I, determina que la Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Supremo Electoral; y el Parágrafo II, expresa que el Tribunal Supremo Electoral sesionará en Sala Plena y adoptará sus decisiones y resoluciones con la mayoría absoluta de vocales en ejercicio.

Con base a las consideraciones legales y conforme lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 018, concernientes a la designación de la Presidenta o Presidente, y la Vicepresidenta o Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral, la designación se la realiza en Sala Plena por mayoría absoluta de las o los vocales en ejercicio, la función se ejerce por dos (2) años, con derecho a reelección por una sola vez para el mismo cargo.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la elección por unanimidad para el Presidente y mayoría simple para la Vicepresidenta del Tribunal Supremo Electoral por la gestión 2021-2023 de la siguiente manera:

- Oscar Abel Hassenteufel Salazar **PRESIDENTE**
- Nancy Gutierrez Salas **VICEPRESIDENTA**

SEGUNDO.- INSTRUIR a Secretaría de Cámara y la Unidad de Protocolo y Relaciones Internacional la comunicación oficial de la nueva Directiva a los Tribunales Electorales Departamentales, Direcciones y Unidades Nacionales del Tribunal Supremo Electoral, Órganos y entidades del Estado y otras entidades electorales de la región.

TERCERO.- INSTRUIR al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático la publicación de la presente Resolución en la página web institucional

Regístrese, comuníquese y archívese.

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

María Angélica Ruiz Vaca Díez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Dina Agustina Chuqumia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuchi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COPIA LEGALIZADA

Es conforme con el original
consignado en los registros de este
Despacho.

30 ABR 2021

Fecha:

Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:

Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL